

OF. DIPLAN/CIV 820-2021
Guatemala, 23 de septiembre de 2021



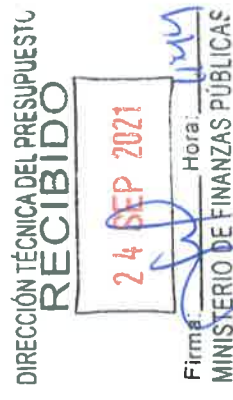
Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 273-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.42,072.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

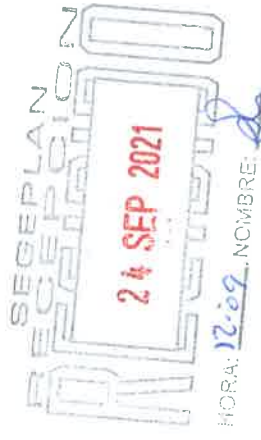
Licda. Luz María Urcuyo
Directora Ejecutiva
- DIPLAN -
Dirección de Planificación, Estrategia Institucional

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 273-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuarenta y dos mil setenta y dos quetzales exactos (Q.42,072.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia–SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

Q



[Signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
02 SEP 2021

Recibido a las: _____ Horas: _____ Mins.
Firma: _____

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 126-2021km
Guatemala, 2 de septiembre 2,021

Licenciada
Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos **No.28**, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q 42,072.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.


Victor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación




Lic. Yeison Broderson Salazar
Director General –INSIVUMEH-



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt      Siguanos, en

JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de **Q. 42,072.00**.

DEBITOS:

Se solicita el presente Debito Presupuestario por un monto de **Q. 42,072.00** el cual **NO MODIFICA META FISICA**, tanto en el producto como subproducto de la Actividad 003 Servicios de Información Geológica. Derivado del análisis financiero determinara que existe una economía que permite readecuar los fondos a renglones con déficit presupuestario.

CREDITOS:

El presente Crédito Presupuestario por un monto de **Q. 42,072.00 NO MODIFICA META FISICA**, tanto en el producto como subproducto de las Actividades 001 Dirección y Coordinación, 002 Servicios de Información Climática y Meteorológica y 004 Servicios de Información Hidrológica; en vista que los movimientos son de baja cuantía


Víctor Manuel Jacinto
Unidad de Planificación




Lic. Yeison Broderick Samayoa
Director General INSIVUMEH




Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



RESOLUCION No.162-2021-INSIVUMEH
Guatemala, 01 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q 42,072.00**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2,021, con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos durante el periodo fiscal 2,021.


Lic. Yeison Broderson Sánchez Velásquez
Director General - INSIVUMEH

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 1/09/2021 HORA : 11:29.09 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		28
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
									-42,072.00	0.00
Total									-42,072.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-031-0001	Dirección y coordinación							42,072.00	0.00
	16	00	000	001	000	100	11	1,094.00	0.00
	16	00	000	001	000	200	11	16,130.00	0.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática							24,600.00	0.00
	16	00	000	002	000	100	11		
000-034-0001	Boletines con información hidrológica							158.00	0.00
	16	00	000	004	000	100	11	90.00	0.00
	16	00	000	004	000	200	11		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-031-0001	0	17,224.00
000-032-0001	0	24,600.00
000-033-0001	-42,072.00	0
000-034-0001	0	248.00
Total	-42,072.00	42,072.00

Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH

DEPARTAMENTO FINANCIERO

LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ

Jefe Departamento Financiero

INSIVUMEH

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH

DIRECCIÓN GENERAL

INSTRUMENTO

LICENCIADO BRADARON SAMAYEA VELÁZQUEZ

Director General

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

9.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 1/09/2024 HORA : 11:29.09 REPORTES: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 28					
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X							
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
11-INGRESOS CORRIENTES		-42,072.00		42,072.00					
0000-SIN ORGANISMO		-42,072.00		42,072.00					
0000-SIN CORRELATIVO		-42,072.00		42,072.00					
Total		-42,072.00		42,072.00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO		CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.									
DESCRIPCIÓN									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
Lic. Elber Gamaliel Martínez Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH									
Lic. Nelson Broderson Rodríguez Director General INSIVUMEH									

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	28

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-31; 2731-19; 2932-20; 3501-19; 7041-8;

Victor Jacinto Contreras
Unidad de Planificación y Programación

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA
PLANIFICACION Y PROGRAMACION

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el sistema de gestión, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Lic. Elías Gamales Martínez
Jefe Departamento Financiero

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA
DIRECCION GENERAL
Lic. Yeison Broderison Samayoa Velásquez
Dirección General

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

OFICIO No. 1237-2021/Ref. DF

Guatemala, 01 de septiembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Unidad de Administración
Financiera “DAF”, Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA2**, por un valor de **Cuarenta y dos mil setenta y dos quetzales exactos (Q. 42,072.00)**; por medio de la cual se regularizan saldos negativos, para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 28 de SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted.




Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



VoBo.
Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 01 de septiembre de 2021

RESOLUCION No. 161-2021

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Resolución 001 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha doce de mayo de dos mil diez; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 “Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 “Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19” y 20-2020 “Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte”, y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021”, artículos 5 y 6; el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario a la asignación presupuestaria vigente en las diferentes actividades y renglones de la institución y se determinó que es necesario la readecuación presupuestaria para regularizar los saldos deficitarios, derivados de la ejecución presupuestaria; según lo establece el artículo No. 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021”,

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de centros de costo por un monto de **Cuarenta y dos mil setenta y dos quetzales exactos (Q. 42,072.00)**, de las actividades siguientes: **Actividad 001** “Dirección y Coordinación”, **Actividad 002** “Servicios de Información climática y meteorológica”; **Actividad 003** “Servicios de Información Sismológica y Geológica” y **Actividad 004** “Servicios de Información Hidrológica” con la finalidad de financiar los renglones con saldos deficitarios que actualmente presenta la institución; así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Lic. Yéison Bróderson Saavedra Velásquez
Director General
INSIVUMEH

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS

ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLÓGICA Y
GEOLOGICA

RENGLON 298 Accesorios y Repuestos en General
2021-1113-0013-209-16-00-000-003-000-298-0101-11-0000-0000 Q. 42,072.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, ya que el total de repuestos a adquirir disminuyó, por diversas donaciones recibidas de instituciones internacionales, lo que permite readecuar los recursos para dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración sin que esto afecte el desempeño de las actividades, por lo que se solicita el débito correspondiente.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA • VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH • GUATEMALA

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA • VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA
DIRECCION GENERAL
Lic. Yeison Broderick Samayoa
Director General



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

CREDITOS

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

REGLON 114 Correos y telégrafos
2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-1114-0101-11-0000-0000 Q. 1,094.00

Derivado de la necesidad de realizar envío de documentos importantes para el control del clima y medición de otros fenómenos naturales a diferentes estaciones ubicadas en el interior del país, se realizó el envío de correspondencia, y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Cantidad	Enviada desde	Recibida en	Precio Unitario	Total
2	Estación Quetzaltenango	Oficinas centrales	35.00	70.00
2	Estación Huehuetenango	Oficinas centrales	39.00	78.00
1	Oficinas centrales	Tecún Umán , San Marcos	100.00	100.00
1	Oficinas centrales	Estación Huehuetenango	58.00	58.00
3	Oficinas centrales	Estación Retalhuleu	33.00	99.00
1	Oficinas centrales	Estación Escuintla	33.00	33.00
1	Oficinas centrales	Estación Quetzaltenango	35.00	35.00
4	Oficinas centrales	Petén	39.00	156.00
1	La Fragua, Zacapa	Oficinas centrales	33.00	33.00
1	Oficinas centrales	Estación Quetzaltenango	62.00	62.00
4	Sede Central	Jalapa y Zacapa	38.50	154.00
4	Oficinas centrales	San Marcos	31.50	126.00
2	Santa Elena Petén	Oficinas Centrales	25.00	50.00
1	Chimaltenango	Oficinas Centrales	40.00	40.00
		Total		Q 1,094.00

REGLON 268 Productos Plásticos, nylon, vinil y P.V.C.
2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000 Q. 2,815.00

Derivado de la necesidad de restringir el ingreso de personal al área financiera, fue necesario la elaboración de una puerta, para resguardo de documentos y valores, así mismo fue necesario comprar canaletas para ser utilizadas por el departamento de informática en la instalación de puntos de red en diferentes unidades de la institución y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

[Handwritten signature]



Código de insumo	Características	Presentación	Cantidad	Valor unitario	Total
128110	Puerta abatible, alto 0.86 mts, ancho 0.92 metros, material PVC	Unidad	1	Q. 2,430.00	Q. 2,430.00
90864	Canaleta alto 12 milímetros, largo 2 mts, material plástico	Unidad	10	Q. 38.45	Q. 384.50
	Total				Q. 2,814.50

RENGLON 269 Otros productos químicos y conexos
2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000 Q. 174.00

Derivado de la necesidad de realizar reparaciones en los sanitarios y lavamanos de la institución, fue necesario realizar la compra de pegamento, en atención a la necesidad y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Código de insumo	Características	Presentación	Cantidad	Valor unitario	Total
19636	Pegamento consistencia pastosa, material epóxico, uso estándar	Tubo	3	Q. 58.00	Q. 174.00
	Total				Q. 174.00

RENGLON 284 Estructuras metálicas acabadas
2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-284-0101-11-0000-0000 Q. 11,500.00

Derivado de la necesidad de cambiar el techado de las bodegas de almacén para evitar filtraciones de agua durante el invierno, se hizo necesario realizar la compra de lámina y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Código de insumo	Características	Presentación	Cantidad	Valor unitario	Total
89681	Lámina acanalada Ancho 82.4 centímetros: Calibre 26, largo 14 pies, material Aluzinc.	Unidad	50	Q. 230.00	Q. 11,500.00
	Total				Q. 11,500.00

RENGLON 291 Útiles de Oficina
2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000 Q. 1,641.00

Derivado de la necesidad de identificar los bienes recientemente adquiridos por la institución, así como comprar equipo de oficina para realizar las actividades diarias y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Código de insumo	Características	Presentación	Cantidad	Valor unitario	Total
42257	Cinta rotuladora, Ancho: 0.5 Pulgadas(s); Largo: 13 Pies(s); Material: Plástico	Unidad	26	Q. 59.90	Q. 1,557.40
118855	Calculadora de escritorio, Dígitos: 16 ;	Unidad	1	82.65	Q. 82.65
	Total				Q. 1,640.05

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

RENGLON 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones
2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-174-0101-11-0000-0000 Q. 24,600.00

Derivado de la necesidad de realizar mejoras en el sistema eléctrico del edificio central de INSIVUMEH, incluyendo la reinstalación de cable acometida y desmontaje del actual, derivado a fallas eléctricas que se presentaron en las unidades de meteorología y agro meteorología del edificio central, y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Cantidad	Servicio	Precio Unitario	Total
1	Mantenimiento y Reparación de acometida eléctrica principal de INSIVUMEH	Q. 24,600.00	Q. 24,600.00
	Total		Q. 24,600.00



ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA

RENGLON 269 Otros productos químicos y conexos
2021-1113-0013-209-16-00-000-004-000-269-0101-11-0000-0000 Q. 90.00

Derivado de la necesidad de realizar reparaciones en los sanitarios y lavamanos de la institución, fue necesario realizar la compra de pegamento, en atención a la necesidad y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

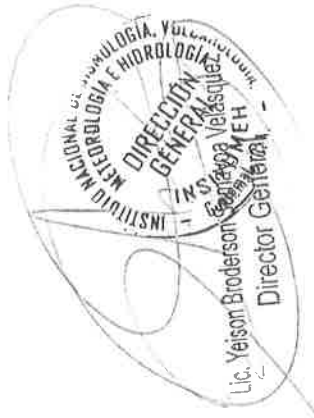
Código de insumo	Características	Presentación	Cantidad	Valor unitario	Total
30168	Pegamento tipo gel, uso pvc	unidad	2	Q. 45.00	Q. 90.00
	Total				Q. 90.00

RENGLON 111 Energía Eléctrica
2021-1113-0013-209-16-00-000-004-000-111-0608-11-0000-0000 Q. 158.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón, derivado del análisis realizado por el departamento financiero, en el departamento de Santa Rosa, municipio de Chiquimulilla, de las estaciones no cuenta con asignación presupuestaria para cubrir el pago del servicio de energía eléctrica para el presente ejercicio fiscal. y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Veison Broderson Velasco
Director General
INSIVUMEH

REPORTE DE EJECUCION MENSUALIZADO
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, METEOROLOGIA, E HIDROLOGIA - INSIVUMEH
RENGLON 111 ENERGIA ELECTRICA

2021-1113-0013-209-16-00-000-004-000-111-0608-11-0000-0000

ACT/RENUM/	PRESUPUESTO	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	PROYECTADO				TOTAL	DEFICIT Y/O ECONOMIA
											SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
04-111-0608-11	Q1,124.00	Q323.06	Q0.00	Q316.39	Q157.23	Q152.55	Q168.43	Q0.00	Q157.85	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,281.51	Q157.51
TOTAL																



Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Yelson Broderick Santiago Leizaola
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DIRECCION GENERAL



20.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 1/09/2021 HORA : 11:29.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		28

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	16	00	000	003	000	200	11		Total	-42,072.00	0.00
											-42,072.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

00-031-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11		Total	42,072.00	0.00
											1,094.00	0.00
											16,130.00	0.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	001	000	200	11				
											24,600.00	0.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	16	00	000	002	000	100	11				
											158.00	0.00
											90.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación				0	17,224.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática				0	24,600.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica				-42,072.00	0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica				0	248.00
					-42,072.00	42,072.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH - GUATEMALA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Lic. Eder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH - GUATEMALA

DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

21.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 1/09/2021 HORA : 11:29.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		28

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-42,072.00	42,072.00
0000-SIN ORGANISMO		-42,072.00	42,072.00
0000-SIN CORRELATIVO		-42,072.00	42,072.00
Total		-42,072.00	42,072.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

INSIVUMEH

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA Y VULCANOLOGIA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Lic. Elder Gamaliel Martínez

Jefe Departamento Financiero

INSIVUMEH

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

INSIVUMEH

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA Y VULCANOLOGIA

DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Veison Broderson Samayoa Velásquez

Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 1/09/2021 HORA : 11:29.09 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-31; 2731-19; 2932-20; 3501-19; 7041-8;

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

INSIVUMEH

GUATEMALA

Lic. Elder Gamaliel Martínez

Jefe Departamento Financiero

INSIVUMEH

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

DIRECCION GENERAL

INSIVUMEH

GUATEMALA, C.A.

FIRMA

Lic. Yelson Broderisuit Santiago Velazquez